



Factura: 001-002-000036683



20191301004000020

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191301004000020

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUARTA PORTOVIEJO NOTARIO(A) DEL CANTON PORTOVIEJO
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2019, (10:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE DECLARATORIA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MERA RICHARD XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306402205
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RICHARD JAVIER CEVALLOS MERA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1306402205

OBSERVACIONES:	DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONGN
----------------	---

NOTARIO(A) VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.



Nº TRAMITE: 4843-0041-19
22/01/19 14:44
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 34563



ACTA DE DECLARATORIA DE POSESION EFECTIVA
DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS
POR EL CAUSANTE REGULO ABIGAIL CEVALLOS
LEYTHONG A FAVOR DE LA CONYUGUE
SOBREVIVIENTE SEÑORA NERY ZAIDA MERA TOAREZ
VIUDA DE CEVALLOS, Y SUS HIJOS RICHARD
XAVIER CEVALLOS MERA, KATTY DEL ROCIO
CEVALLOS MERA, y, JOSE LUIS CEVALLOS MERA
(discapacitado).

CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO: 410 17 .- En la ciudad de Portoviejo, 0250
capital de la Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día, Viernes cuatro de Abril del año
dos mil ocho, ante la suscrita DOCTORA VICENTA
MARLENE ALARCÓN CASTRO, Notaria Pública Cuarta del
Cantón Portoviejo, han comparecido los señores NERY
ZAIDA MERA TOAREZ VIUDA DE CEVALLOS, y sus hijos
RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA, y, KATTY DEL ROCIO
CEVALLOS MERA, quienes libres y voluntariamente,
sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican
su deseo que se declare, a favor de ellos, la
POSESION EFECTIVA pro indivisa de los bienes dejados
por el señor REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG,
fallecido el veintiséis de Febrero del dos mil ocho,
en la Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí,
según aparece de los respectivos documentos que se

ra. Vicente Marlene Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
A.D.C.

agregan, y en especial de los siguientes bienes: 1.-) Un terreno y construcción de dos plantas de hormigón armado, ubicado en la Ciudadela Universitaria, Avenida Pablo Emilio Macias, Tercera Paralela; 2.-) Un lote de terreno sin construcción, ubicado en la calle sin nombre, de la Parroquia Crucitas, Cantón Portoviejo; 3.-) Fondos de aportación como Jubilado de la Universidad Técnica de Manabí, derechos de Montepio, y pensión para discapacitado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad, con lo dispuesto en el Artículo Siete, numeral doce que se agregó al artículo dieciocho de la ley Notarial, reformada mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial número setenta y cuatro, del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis; suscrita, Doctora VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, en mi calidad de Notaria Pública Cuarta del Cantón Portoviejo, y amparándome en las declaraciones juramentada de los solicitantes, que se agregan a la presente como documentos habilitantes con su respectiva petición, CONCEDO la POSESION EFECTIVA pro indivisa, de los bienes dejados por el causante REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG, a favor de los peticionarios señores NERY ZAIDA MERA TOAREZ VIUDA DE CEVALLOS, y sus hijos RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA, y, KATTY DEL ROCIO CEVALLOS MERA y, de JOSE

do a q-
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

1. LUIS CEVALLOS MERA (discapacitado), todos mayores de edad en forma pro-indivisa y sin perjuicio de terceros, en especial de los siguientes bienes: 1.-) Un terreno y construcción de dos plantas de hormigón armado, ubicado en la Ciudadela Universitaria, Avenida Paulo Emilio Macias, Tercera Paralela; 2.-) Un lote de terreno sin construcción, ubicado en la calle sin nombre, de la Parroquia Crucita, Cantón Portoviejo; 3.-) Fondos de aportación como Jubilado de la Universidad Técnica de Manabí, derechos de Montepio, y pensión para discapacitado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, disponiendo que copia certificada de esta Acta se inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Para constancia y en fe de lo actuado firmo la presente ACTA, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.- *W.M.A.C.*

V. Alarcón Castro
DRA. VICENTA ALARCON CASTRO

NOTARIA PÚBLICA CUARTA

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
W.M.A.C.

V. Alarcón Castro
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.



4.729

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros: NERY ZAIDA MERA TOAREZ VIUDA DE CEVALLOS, RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA, y, KATTY DEL ROCIO CEVALLOS MERA, todos de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad. Usted con el debido Respeto, comparecemos, exponemos y solicitamos se nos conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISA:

- 1.-Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.
- 2.-Nuestro recordado esposo y padre REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG, falleció el 26 de Febrero del 2008, en esta Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, conforme aparece en la Copia auténtica de la Partida de Defunción que acompañamos a la presente.
- 3.- El causante REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG, adquirió bienes muebles e inmuebles, entre ellos los siguientes: 1.-) Un terreno y construcción de dos plantas de hormigón armado, ubicado en la Ciudadela Universitaria, Avenida Fausto Emilio Macías, Tercera Paralela; 2.-) Un lote de terreno sin construcción, ubicado en la calle sin nombre, de la Parroquia Crucita, Cantón Portoviejo; 3.-) Fondos de aportación como Jubilado de la Universidad Técnica de Manabí, derechos de Montepío, y pensión para discapacitado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-
- 4.- Que el causante REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG, fue casada con la señora NERY ZAIDA MERA TOAREZ, matrimonio realizado en la Parroquia Colón, del Cantón Portoviejo, el 2 de Julio de 1969, siendo su cónyuge sobreviviente, y dejó como herederos a sus hijos: RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA, KATTY DEL ROCIO CEVALLOS MERA, y, JOSE LUIS CEVALLOS MERA (discapacitado), conforme consta en la copia auténtica de las partidas de matrimonio y nacimiento que se anexan a esta petición.
- 5.-Señora Notaria es nuestro deseo obtener POSESION EFECTIVA pro indiviso, sin perjuicio de terceros, de todos los bienes dejados por el causante REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG.
- 6.-A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone el Art. 7 que amplia el Art. 18, de la ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del 8 de Noviembre de 1996, solicitamos a usted lo siguiente:
 - A.-Que se sirva receptar nuestra declaración sobre nuestra calidad de cónyuge e hijos de quien vida fuera REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG; y,

Castaño
Fdo. Vicente Castaño Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

B.-Que una vez hecho, se sirva levantar el Acta correspondiente, por lo cual
se nos concederá la POSESION EFECTIVA pro indiviso y sin perjuicio de
terceros.

Nery M. de Cevallos

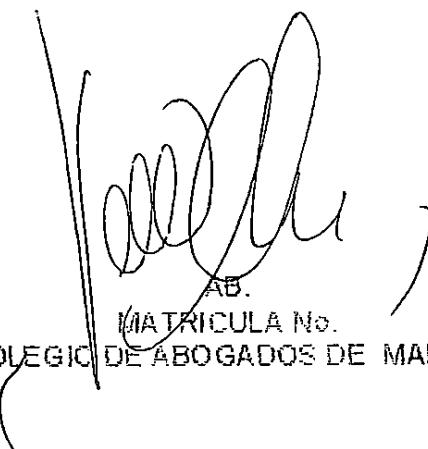
NERY ZAIDA MERA TOAREZ VDA. DE CEVALLOS
C.C. No. 130147210-4

RICHARD

RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA
C.C. No. 130640220-5

Katty Cevallos

KATTY DEL ROCIO CEVALLOS MERA
C.C. No. 130671101-9


AB.
MATRICULA No.
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI

cito
Dra. Vicenta Sánchez Castro
FISCALIA PÚBLICA GUARDA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

0 777

DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA SEÑORA

NERY ZAIDA MERA TOAREZ VIUDA DE CEVALLOS DE LOS
BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE
REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG.

CUANTIA: INDETERMINADA.

NUMERO: + 47. - En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Portoviejo,
la Provincia de Manabí, República del Ecuador,
jueves tres de Abril del año dos mil ocho, ante mi
DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCÓN CASTRO, Notaria Pública
Cuarta del Cantón, debidamente comparece por sus propios
derechos la señora NERY ZAIDA MERA TOAREZ VIUDA DE
CEVALLOS, de estado civil viuda, de profesión quehaceres
domésticos; la compareciente de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, hábil para
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe.- Bien
instruida con el objeto y resultados de la presente
declaración, que procede a otorgar con entera libertad y
conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna,
manifiesta bajo juramento que rinde ante mí, previa
advertencia de las penas del perjurio y por lo mismo de
decir la verdad, y atendiendo a la solicitud presentada
que se adjunta, declara lo siguiente: "a) Que mi nombre y
generales de Ley son como dejo indicado y que soy la
conyuge sobreviviente del causante REGULO ABIGAIL
CEVALLOS LEYTHONG, el mismo que falleció el veintiséis de
Febrero del año dos mil ocho, en esta Ciudad de

Quiroga
Nra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

tiene que declarar en honor a la verdad; la cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Presente la otorgante manifiesta su aceptación de todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. La presente declaración no genera pago de impuesto. Leida que le fue la presente declaración íntegramente a la otorgante de principio a fin, en alta y clara voz, por mí la Notaria, se afirma y ratifica en lo expuesto firmando en unidad de acto conmigo, La Notaria Pública que da fe.

SRA. KATTY DEL ROCIO CEVALLOS MERA
C.C. No. 130671101-8

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,



Vra. Vicente Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

d. La
inada
ión a
ritura

es lo
ión no
fue la
rgante
por mi
xpuesto

Notari



ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION
JURAMENTADA RENDIDA POR EL
RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA.

CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO: 3-~~41~~. - En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Jueves tres de Abril del año dos mil ocho, ante mí DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCÓN CASTRO, Notaria Pública Cuarta del Cantón, comparece por sus propios derechos, el señor RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA, de estado civil soltero, de profesión estudiante; el compareciente de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido con el objeto y resultados de la presente declaración, que procede a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, MANIFIESTA bajo juramento que rinde ante mí, previa advertencia de las penas de las penas del perjurio y su obligación de decir la verdad, y atendiendo a la solicitud presentada que se adjunta, declara lo siguiente: "SER HIJO LEGITIMO DEL CAUSANTE REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG, CONFORME LO ACREDITA CON LA PARTIDA DE NACIMIENTO ADJUNTA, Y POR LO TANTO CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE". Que es todo lo que

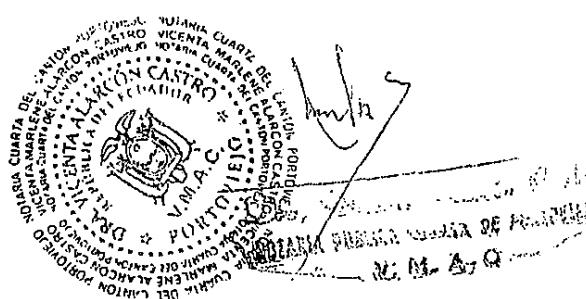
*Mrs. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.*

tiene que declarar en honor a la verdad. La cuantia por su naturaleza es Indeterminada. Presente el otorgante manifiesta su aceptación de todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. La presente declaración no genera pago de impuesto. Leida que le fuere la presente declaración, integralmente al otorgante de principio a fin, en alta y clara voz, por mi la Notaria, se afirma y ratifica en lo expuesto firmando en unidad de acto conmigo, La Notaria Pública que da fe. - 7

INSCRIPCION DE DEFUNCION

SR. RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA
C.C. No. 130640220-5

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,



7
Dra. Vicente Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

INSCRIPCION DE DEFUNCION
En ... Patzcuaro provincia de ... Michoacán
Manabí, hoy día veintiocho de Febrero
del dos mil Ocho. El que suscribe, Jefe de Registro Civil e
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Regulo Abigail Bevallos Leytheng.
Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 66 años
Nombres y Apellidos del padre: Guillermo Bevallos (fallecido).
Nombres y Apellidos de la madre: Jacinta Leytheng (fallecida).
Lugar del fallecimiento: Patzcuaro Fecha: 26
de Febrero del dos mil Ocho. El Cónyuge
brevíviente se llama: Nery Zaida Mena Lozano.
Causa de la muerte: Paro Cardiorespiratorio - Fallo Multirgástrico - Sepse +
Encefalopatía.
Solicito esta inscripción: Kathy Del Rocio Bevallos Mena con Cédula
de Identidad № 130671101-9 domiciliada en Patzcuaro.

OBSERVACIONES:

El formulario fue extenidido por el Dr. Bosco Mendoza, 2285.
Cédula del fallecido № 130015158-4. Nacionalidad: Ecuadoriana.
Profesión: Muy. Agrícola.

FIRMAS: Lopez, Kathy, Mena

236

41733

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ... / Pág. ... / Acta ...

f.) Jefe de Oficina:

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19...

Jefe de Oficina

Se declaró la validez de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de 19....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

De acuerdo a la legislación dictada por la A.G.R.C.C. en el 19 de Abril del 1963, al registrar este matrimonio se aclaró que la madre del Contrayente, dona Leonor Leonor, nacida en el año de 1910, en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, capital de la parroquia de San Pedro, tiene una hija menor de edad llamada María Elizabeth Cevallos Leyton, nacida en el año de 1969, en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, capital de la parroquia de San Pedro, que cumple con las condiciones para ser registrada.

Portoviejo, Junio 9/83

En la Parroquia Portoviejo Provincia de Manabí, hoy día Día 10 de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.

El que suscribe "Jefe de Registro Civil" extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Sergio Eligio Cevallos Leyton

nacido en Portoviejo, el 15 de Octubre de 1942, de nacionalidad Ecuadoriano, de profesión Estudiante.

con Cédula N° 13-0144-110 domiciliado en Portoviejo, de estado anterior soltero, hijos: Guillermo Cevallos Palomino

y de Encarnación Dolores Leyton, y de Nery Laide Merlo Benítez

nacida en Portoviejo, el 5 de Septiembre de 1949, de nacionalidad Ecuadoriano, de profesión Oficios domésticos.

con Cédula N° 13-0144-110 domiciliada en Portoviejo, de estado anterior soltero, hijos: Melchor Ignacio Merlo Benítez

y de Cecilia Ecstasy Leyton, y de FECHA: 10 de Julio de 1983.

En este matrimonio se constituyó su vida común llamad....

OBSERVACIONES:

Casado. Se declara que es mayor de edad. Su madre dio su consentimiento quitando las actas que se archivarán.

FIRMAS



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

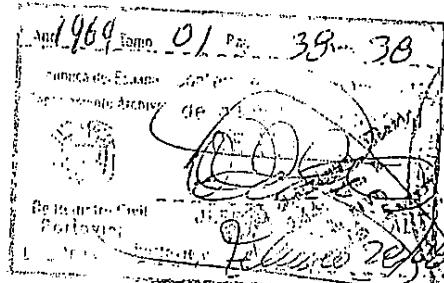
NDA 1633278

USD

CÓPIA INTEGRA

NACL

Matri.



Exa. Vicenta Delmira Castro
ESTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

4 TRI.

4.735

12
CALIFORNIA
CHICHESTER RICHARD JAVIER
PORTOVIEJO/FORB. ATLET.
MAY 1960 1960
0244 09701 X
PORTOVIEJO
MAY 1960

ESTUDIANTE
ALUMNO A.M. AREVALO L.
D.F. 1992
FEC. 11
06/03/2003

12.78131

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION GENERAL DE LOS TERRITORIOS
ESTADISTICOS Y CENSOES

DUMAS, CLAUDIO 130671101 9
SANTO DOMINGO DEL ROCIO
PROVINCIA/PORTOVIEJO
1971
1306700102 F
1971

ECUADORIANA ***** 1131112104
CABADO ISAAC DONALDO ECERNA ALARCON
SECUNDARIA ESTUDIANTE
REGULO ABIGAIL CEVALLOS L
PERI ZAIDA MERA TOAREZ
PORTOVIEJO 01/08/2003
01/08/2013

0185419

13334222

quid?

*1^{ra}. Vicente Ilancon Castro
TARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO*

REPARTO PROVINCIAL DE
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:
correspondiente a 1978, tomo 1-, página 129, consta
la inscripción de:

nacido en PORTOVIEJO, cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ, el VEINTIDOS de ENERO de MIL NOVECIENTOS SETENTA TRES, hij(o) REGULIO ABIGAIL DEVALLOS L, nacionalidad: ECUATORIANA, y de NERI ZAIDA MERA TOAREZ, nacionalidad: ECUATORIANA.

PORTOVIEJO, 27 de MARZO 1988.

Cédula: 130983544-1

Dirección Valdrada N°: 0019265759,

Lda. Janeth Córdova de Sabado

TÉCNICO A.
JEFE PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA
DPTO.: COMPOSTO PORTOVIEJO

***** del Cantón: PORTOVIEJO*****
129, acta 258, consta

1ra. Vicepresidente
M. A. C.
NOTARIA CUARTA DE PORTOVIEJO



Serie: A

19769759

4736



4737

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CASUL
JEFATURA PROVINCIAL DE MANABÍ
PARTIDA DE NACIMIENTO

240

0

CED. 700: Dada en el registro de nacimientos de la provincia de
correspondiente a 1971, tomo 1-, página 54, acta 107, consta
la inscripción de CEVALLOS MERA KATTY DEL ROCIO

nacido en PORTOVIEJO ** cantón PORTOVIEJO*****
provincia de MANABÍ***** el DOCE ***** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y UNO *** hija de EUGENIO ABIGAIL CEVALLOS L
nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y de MERI ZAIDA MERA TÓAREZ
nacionalidad ECUATORIANA*****

PORTOVIEJO***** 27 de MARZO de 2008.

Cédula: 150621101-5

***** de CANTÓN PORTOVIEJO*****

Doña Vicente Illescas Castro
TARIFA PÚBLICA CLARIA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

***** del Cantón PORTOVIEJO *****
correspondiente al año 1969, tomo 34, página 1249
la inscripción de CEVALLOS MERA RICHARD XAVIER

haciendo en PORTOVIEJO, cantón PORTOVIEJO,
provincia de MANABÍ, el TREINTA y TRES de OCTUBRE de NINETY
NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, hijo de EZEQUIEL ABIGAIL CEVALLOS
ECUATORIANA, y de NERI ZAIDA MERA TOAREZ
ECUATORIANA.

NACIMIENTO EN PORTOVIEJO, 27 de MARZO de 1970

1902402018

Expediente número: 00197052

Leda. Janet Córdova Sábando

TÉCNICO A

JEFE RRHH DPTO. ALCOMIPAS PORTOVIEJO

Ms. Janet Córdova Sábando
TÉCNICO A
JEFE RRHH DPTO. ALCOMIPAS PORTOVIEJO

Janet
Córdova
Sábando

876-8762

4738



CERTIFICO: QUE LAS DIECIOCHO FOJAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO AL CUAL ME REMITO EN DE SER NECESARIO, Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, QUE CORRESPONDEN A LA ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE DECLARATORIA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG A FAVOR DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA NERY ZAIDA MERA TOAREZ VIUDA DE CEVALLOS, Y SUS HIJOS RICHARD JAVIER CEVALLOS MERA, KATTY DEL ROCIO CEVALLOS MERA, Y JOSE LUIS CEVALLOS MERA (DISCAPACITADO), NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- DOY FE.

PORTOVIEJO, ENERO 21 DEL 2019


LA NOTARIA PUBLICA



Dr. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.



Factura: 001-002-000036686



20191301004000023

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191301004000023

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUARTA PORTOVIEJO NOTARIO(A) DEL CANTON PORTOVIEJO
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2019, (10:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DEL ACTA DE DECLARATORIA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MERA RICHARD XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306402205
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RICHARD JAVIER CEVALLOS MERA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1306402205

OBSERVACIONES: DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG

NOTARIO(A) VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO

Ma. Vicente Alarcon Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.



Nº TRAMITE: 4843-004-1-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 34863

22/01/19 14:44



ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL ACTA
DE DECLARATORIA DE POSESION EFECTIVA DE
LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS
POR EL CAUSANTE REGULO ABIGAIL CEVALLOS
LEYTHONG A FAVOR DE SU CONYUGE
SOBREVIVIENTE SEÑORA NERY ZAIDA MERA
TOAREZ VIUDA DE CEVALLOS, RICHARD XAVIER
CEVALLOS MERA, KATTY DEL ROCIO CEVALLOS
MERA Y JOSE LUIS CEVALLOS MERA.

CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO: 2-204-17.- En la ciudad de Portoviejo,
capital de la Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día, Jueves treinta de Junio del año
dos mil once; ante la suscrita DOCTORA VICENTA
MARLENE ALARCON CASTRO, Notaria Pública Cuarta del
Cantón Portoviejo, han comparecido los señores NERY
ZAIDA MERA TOAREZ VIUDA DE CEVALLOS, y sus hijos
RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA, y, KATTY DEL ROCIO
CEVALLOS MERA, quienes libre y voluntariamente, sin
presión de ninguna clase, expresan y ratifican su
deseo que se declare, a favor de ellos, y del señor
JOSE LUIS CEVALLOS MERA, una AMPLIACION de POSESION
EFECTIVA, a la celebrada el cuatro de Abril del dos
mil ocho, ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón
Portoviejo, e inscrita legalmente el en Registro de
la Propiedad, de los bienes muebles dejados por el
causante REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG,
fallecido el veintiséis de Febrero del año dos mil
ocho, en esta Ciudad de Portoviejo, Provincia de

Dra. Vicente Alarcon Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

Manabí, según aparece de la partida de defunción que se agrega, y quienes fueron legalmente casados matrimonio celebrado en esta Ciudad de Portoviejo el dos de Julio de mil novecientos sesenta y nueve ya que por un error involuntario no se transcribió en dicha Posesión TRES acciones en la Compañía UNISER S.A., Nominativas Ordinarias de SETENTA DOLARES (\$ 70,00) cada una, señaladas con los números 00980, 0981, y, 0982, conforme consta en los Certificados de Acción de UNISER S.A; tal y como consta en los documentos adjuntos.- Habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad, con lo dispuesto en el Artículo Siete, numeral doce que se agrega al artículo dieciocho de la ley Notarial reformada mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis; la suscrita, Doctora VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, en mi calidad de Notaria Pública Cuarta del Cantón Portoviejo, y amparándome en la petición de los solicitantes, que se agrega a la presente como documento habilitante, CONCEDO la AMPLIACION de la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO sin perjuicio de los derechos de terceros, de los Bienes Muebles e Inmuebles singularizados anteriormente, dejados por el causante REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG, a favor de la señora NERY ZAIDA MERA TOAREZ VIUDA DE CEVALLOS, y sus hijos RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA, KATTY DEL ROCIO CEVALLOS MERA, y, JOSE LUIS

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, NERY ZAIDA MERA TOAREZ VIUDA DE CEVALLOS, RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA, y, KATTY DEL ROCIO CEVALLOS MERA, todos de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad. A Usted con el debido Respeto, comparecemos exponemos y solicitamos se nos conceda a nosotros y a nuestro hijo y hermano JOSE LUIS CEVALLOS MERA, la Ampliación de la POSESION EFECTIVA PRO INDIVISA, sin perjuicio de derechos de terceros de los Bienes Muebles e inmuebles dejados por el causante REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG.

Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.

2.- Nuestro recordado esposo y padre el causante REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG, falleció el 26 de Febrero del 2008, en esta Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, conforme aparece en la Copia auténtica de la Partida de Defunción que acompañamos la presente.

3.- Nuestro recordado esposo y padre REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG, dentro de la sociedad conyugal formada con NERY ZAIDA MERA TOAREZ, adquirieron bienes muebles e inmuebles, entre ellos: TRES acciones en la Compañía UNISER S.A., Nominativas Ordinarias de \$ 70,00 cada una, señaladas con los números 00980, 0981, y, 0982, conforme consta en los Certificados de Acción de UNISER S.A., que se adjuntan como habilitantes.-

4.- Que el causante REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG, fue casado con la señora NERY ZAIDA MERA TOAREZ, matrimonio celebrado en esta Ciudad de Portoviejo, el 2 de Julio de 1969, y procrearon TRES hijos, que responden a los nombres de RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA, KATTY DEL ROCIO CEVALLOS MERA, y, JOSE LUIS CEVALLOS MERA, conforme consta en las copias autenticas de las partidas de matrimonio y cedulas de ciudadanías que se anexan a esta petición.

5.- Señor Notaria es nuestro deseo obtener AMPLIACION DE LA POSESION EFECTIVA, por cuanto por un error involuntario no se transcribió las acciones referidas, en la posesión efectiva de fecha 4 de Abril del 2008, celebrada ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo, e inscrita legalmente el en Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo.-

6.-A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone el Art. 7 que amplia el Art. 18 de la ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del 8 de Noviembre de 1996, solicitamos a usted lo siguiente:

.....
So. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

A.- Que se sirva receptar las declaraciones sobre nuestra calidad de cónyuge sobreviviente e hijos de quien en vida fuera REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG; y,

B.- Que se sirva levantar el Acta correspondiente, por lo cual se nos concederá la AMPLIACION de la POSESION EFECTIVA pro indiviso y sin perjuicio de derechos terceros

x Nery Mera Toarez

NERY ZAIDA MERA TOAREZ VIUDA DE CEVALLOS
C.C. No. 130147210-4

richard

RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA
C.C. No. 130640220-5

Katty Del Rocio Cevallos

KATTY DEL ROCIO CEVALLOS MERA
C.C. # 130671101-9

Fernando Alava Loor

AB. FERNANDO ALAVA LOOR
MATRICULA No. 850
C.A.M.

Dra. Vicente Alarcón Castro
ESTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.



DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR
EL SEÑOR RICHARD XAVIER CEVALLOS

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Portoviejo, Capital de Provincia de Manabí, República del Ecuador, ho
día, Martes veintiuno de Junio del año dos mil once, ante mí DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCÓN CASTRO, Notaria Pública Cuarta del Cantón, comparece por sus propios derechos, el señor RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA, de estado civil casado, de profesión estudiante; el compareciente de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido con el objeto y resultados de la presente declaración, que procede a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, MANIFIESTA bajo juramento que rinde ante mí, previa advertencia de las penas de las penas del perjurio y su obligación de decir la verdad, y atendiendo a la solicitud presentada que se adjunta, declara lo siguiente: "SER HIJO LEGITIMO DEL CAUSANTE REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG, CONFORME LO ACREDITA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA ADJUNTA, Y POR LO TANTO CON DERECHO A

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

LA SUCESION DEL CAUSANTE". Que es todo lo que tiene que declarar en honor a la verdad. La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. La presente declaración no genera pago de impuesto. Leída que le fue la presente declaración, íntegramente al otorgante, de principio a fin, en alta y clara voz, por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando en unidad de acto conmigo, La Notaria Pública que da fe.-

atf
RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA
C.C. # 130640220-5

V.M.A.C.
LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,



Dra. Vicenta Alarcón Gómez
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

002957



DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR
LA SEÑORA KATTY DEL ROCIO CEVALLOS
MERA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Martes veintiuno de Junio del año dos mil once, ante mí DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCÓN CASTRO, Notaria Pública Cuarta del Cantón, comparece por sus propios derechos, la señora KATTY DEL ROCIO CEVALLOS MERA, de estado civil casada, de profesión estudiante; la compareciente de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe.- Bien instruida con el objeto y resultados de la presente declaración, que procede a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, MANIFIESTA bajo juramento que rinde ante mí, previa advertencia de las penas de las penas del perjurio y su obligación de decir la verdad, y atendiendo a la solicitud presentada que se adjunta, declara lo siguiente: "SER HIJA LEGITIMO DEL CAUSANTE REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG, CONFORME LO ACREDITA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA ADJUNTA, Y POR LO TANTO CON DERECHO A

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

LA SUCESION DEL CAUSANTE". Que es todo lo que tiene que declarar en honor a la verdad. La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. La presente declaración no genera pago de impuesto. Leída que le fue la presente declaración, íntegramente a la otorgante, de principio a fin, en alta y clara voz, por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando en unidad de acto conmigo, La Notaria Pública que da fe.-


KATTY DEL ROCIO CEVALLOS MERA
C.C. # 130671101-9

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,




No. Vicente Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

Jefe de Oficina

DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA
 SEÑORA NERY ZAIDA MERA TOAREZ VIUDA DE
 CEVALLOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES
 DEJADOS POR EL CAUSANTE REGULO
 CEVALLOS LEYTHONG.
 CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Martes veintiuno de Junio del año dos mil once, ante mí Doctora VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, Notaria Pública Cuarta del Cantón, comparece por sus propios derechos, la señora NERY ZAIDA MERA TOAREZ VIUDA DE CEVALLOS, de estado civil viuda, de ocupación Ejecutiva del Hogar, la compareciente de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fé.- Bien instruida con el objeto y resultados de la presente declaración, que procede a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, manifiesta bajo juramento que rinde ante mí, previa advertencia de las penas del perjurio y por lo mismo de decir la verdad, y atendiendo a la solicitud presentada que se adjunta, declara lo siguiente: "a) Que mi nombre y generales de Ley son como dejo indicado y que soy la cónyuge sobreviviente del causante REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG, el mismo que falleció, el día veintiséis de Febrero

Doña Vicenta Alarcón Castro
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
 V.M.A.C.



del dos mil ocho, en esta Ciudad de Portoviejo; conforme consta en la Partida de Defunción que se acompaña; b) Que con el causante nos casamos legalmente en esta Ciudad de Portoviejo, el dos de Julio de mil novecientos sesenta y uno, con quien procreamos TRES hijos llamados: RICHARD XAVIER CEVALLOS MERA, KATTY DEL ROCIO CEVALLOS MERA, y JOSE LUIS CEVALLOS MERA, mayores de edad, según consta en las cedulas de ciudadanías que se adjuntan como habilitantes; d) Que bajo el mismo juramento declaro que mi cónyuge fallecido no tuvo mas hijos".- Que es todo lo que tengo que declarar en honor a la verdad.- Presente la otorgante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. La presente declaración no genera pago de impuesto. Leída que le fue la presente declaración íntegramente a la otorgante, de principio a fin, en alta y clara voz, por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando pata constancia todos en unidad de acto conmigo, La Notaria Pública que da fé.-

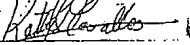
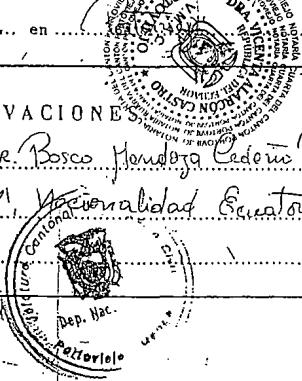
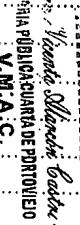
Nery Mera Toarez
NERY ZAIDA MERA TOAREZ VIUDA DE CEVALLOS
C.C. No. 130147210-4

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,

Mra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

Mra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.



NOTARIA PÚBLICA - CUARTA DE POLOVIEJO V. AL. A.T.C.		En ... Potosí ojo ..., provincia de ... Mamal ..., hoy, día veintiocho, de febrero del dos mil Ocho - El que suscribe, Jefe de Registro Civil	
		NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Regulo Abigail Revalllos Leythong Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 66 Nombres y Apellidos del padre: Guillermo Revalllos (feli) Nombres y Apellidos de la madre: Jacinta Leythong (feli) Lugar del fallecimiento: Potosí ojo Fecha: 26 de: Febrero del dos mil Ocho. El Cónyug breviviente se llama: Nery Zaida Mora Roarez Causa de la muerte: Paro Cardiorrespiratorio - Fallecimiento Multifactorial - Sepsis + Enefatoptia Solicitó esta inscripción: Katty Del Rocio Revalllos con Céd de Identidad: N° 130671101-9 domiciliada en ...	
OBSERVACIONES S) Consultar sus extensión por el Dr. Bosco Henedea Cadena Reg. 2225. Cédula del fallecido N° 130015158-41 Nacionalidad Ecuatoriana Profesión: Agrocola adm			
FIRMAS:  		 00295	
 V.M.A.C.			

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130640220-5

CEVALLOS MERA RICHARD XAVIER
MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO
30 OCTUBRE 1969
003-0244-01702 M
MANABI / PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1969

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CASADO SECUNDARIA ESTUDIANTE
REGULO ABIGAIL CEVALLOS L
NERI ZAIDA MERA TOAREZ
MANA 12/01/2010
12/01/2022
REN 2174911

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130671101-9

CEVALLOS MERA KATTY DEL ROCIO
MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO
2 ENERO 1971
001-0054-00107 M
MANABI / PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1971

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CASADO SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF.Ocup.
REGULO ABIGAIL CEVALLOS L
NERI ZAIDA MERA TOAREZ
PORTOVIEJO 09/02/2006
09/02/2018
REN 0511822

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130945654

CEVALLOS MERA JOSE LUIS
1 ENERO 1973
MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO
12 MARZO 01 129 06258
MANABI / PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 73

Doy fe Que la Presente Firma
Identifica al Dñdo:
Portoviejo

Alvaro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130671101-9
PROVINCIA MANABÍ
CANTÓN PORTOVIEJO
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
MANABI / PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 13/12/96
3/12/2008
REN 0511822

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

071-0012
NÚMERO

CEVALLOS MERA RICHARD XAVIER

MANABI
PROVINCIA
12 DE MARZO
PARROQUIA

1306402205
CÉDULA

PORTOVIEJO
CANTÓN

La Zona de Portoviejo es igual al Urvil
Se fue Presentado y Devuelto
FJ PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA
acutau. A.C. 18 de la 1 av Notarial DOY FE:

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087-0011
NÚMERO

CEVALLOS MERA KATTY DEL ROCIO

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

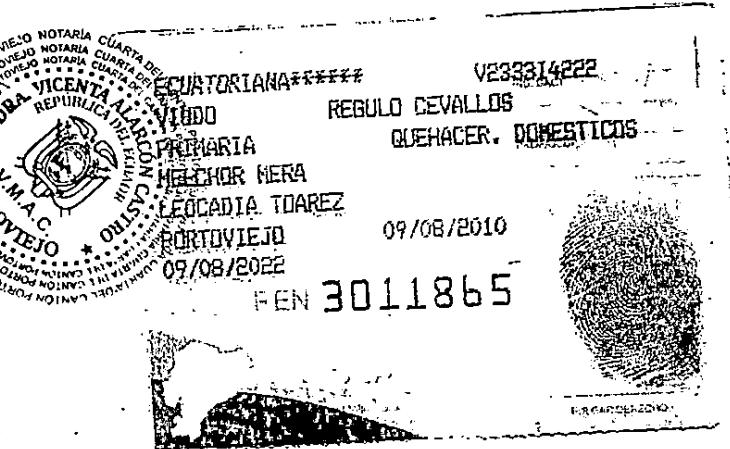
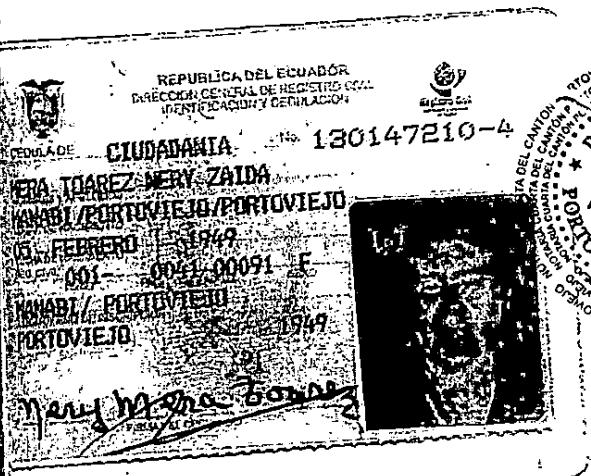
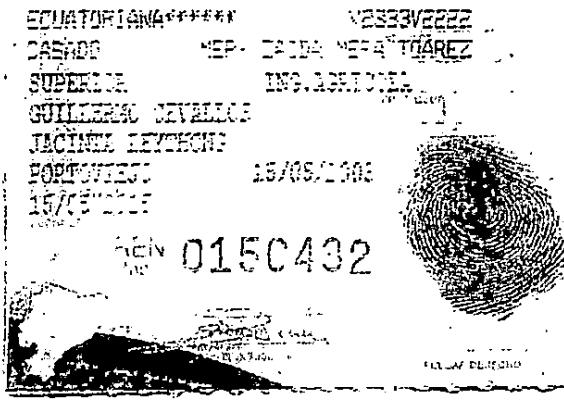
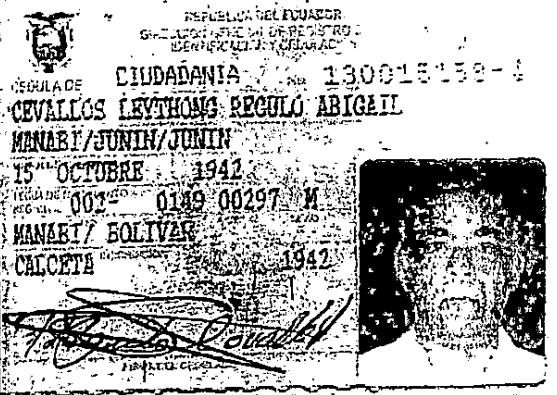
1306711019
CÉDULA

ZONA
FJ PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

21 ENE 2019

Portoviejo;
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Vicente Alarcón Cas
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
y M.A.C.



Doy fe que la presente persona es
idéntica al original de su firma
Portoviejo 07/05/2011
Dra. Vicente Alvaro Vilardo
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
ECUADOR

Dra. Vicente Alvaro Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

002962

CERTIFICADO DE ACCIÓN UNISER S.A.

TÍTULO N° 0981

POR UNA ACCIÓN

POR \$ 70,00

SERIE A

Capital Social USD 350.000

Dividido en 5000

Acciones de 70,00 USD

cada una.

UNISER S.A.

Domicilio: PORTOVIEJO - ECUADOR

Constituida en Portoviejo el 15 de Agosto de 2003, Notaría Pública Séptima del cantón Portoviejo del Ab. LUIS DUEÑAS FALCONI, Inscrita en el Reg. Mercantil el 29 de Septiembre de 2003, Tomo 21 N° 287 del Repertorio General.

CEVALLOS LEYTHONG REGULO ABIGAIL

Es propietario de **UNA Acción Nominativa Ordinaria de \$ 70,00 (SETENTA Dólares Estadounidenses)**, señalada con los numeros:

con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas según la Ley y Los Estatutos de la Compañía.

Portoviejo, Diciembre de 2003.

Presidente

Gerente General

Dra. Vicente Villanueva Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

002963

CEVALLOS MERA, todos mayores de edad en forma pro-indivisa y sin perjuicio de terceros, disponiendo que copia certificada de esta Acta se inscriba en el Registro correspondiente.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Para constancia y en fe de lo actuado firmo la presente ACTA, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.-

DRA. VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO

NOTARIA PÚBLICA CUARTA

Dra. Vicente Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
M.M.A.C.



Dra. Vicente Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

✓



CERTIFICO: QUE LAS DIECIOCHO FOJAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO AL CUAL ME REMITO EN DE SER NECESARIO, Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, QUE CORRESPONDEN A LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL ACTA DE DECLARATORIA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE REGULO ABIGAIL CEVALLOS LEYTHONG A FAVOR DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA NERY ZAIDA MERA TOAREZ VIUDA DE CEVALLOS, Y SUS HIJOS RICHARD JAVIER CEVALLOS MERA, KATTY DEL ROCIO CEVALLOS MERA, Y JOSE LUIS CEVALLOS MERA, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- DOY FE.-

PORTOVIEJO, ENERO 21 DEL 2019

LA NOTARIA PUBLICA

A handwritten signature of "Vicenta Alarcón Castro" in black ink.



Ley. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.